



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 1º de junio de 2000.

VISTO las Resoluciones N°s. 40, 41, 42, 43 y 44/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Nicolás, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores Ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas en la reglamentación vigente y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional San Nicolás, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación vigente, como profesores ordinarios, en las categorías académicas, cátedras



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 302/2000

hlm

Ing. HECTOR CARLOS BROITTO  
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**ANEXO I**

**RESOLUCION N° 302/2000**

**FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS**

**PROFESORES ASOCIADOS ORDINARIOS**

BRANDALEZE, Elena      Ingeniería Metalúrgica II      1 DS

D.N.I. N° 13.587.293      (Ingeniería Metalúrgica)

Legajo UTN N° 24991

BRANDALEZE, Elena      Ingeniería Metalúrgica III      1 DS

DN.I. N° 13.587.293      (Ingeniería Metalúrgica)

Legajo UTN N° 24991

MORENO, Miguel Angel      Técnicas de Análisis      1 DS

D.N.I. N° 7.841.100      (Ingeniería Metalúrgica)

Legajo UTN N° 12033



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



LAMI, Omar Ernesto	Metalurgia Extractiva de Metales	1 DS
D.N.I. N° 6.069.121	No Ferrosos	
Legajo UTN N° 11252	(Ingeniería Metalúrgica)	

RICCOMI, Humberto Oscar	Análisis Matemático II	1 DS
D.N.I. N° 12.520.439	(Ingeniería Eléctrica)	
Legajo UTN N° 19947		

---

hhm